

REF: AUTORIZA LA RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES, PERIODO: ENERO A JULIO DEL 2026.

ANTUCO, 28 ENE 2026

DECRETO ALCALDICIO Nº 000510 /
VISTOS:

VISTOS:

Estos antecedentes; Decreto Ley Nº3.063 “Ley de Rentas Municipales”, y sus modificaciones; Decreto Nº 484 Reglamento para aplicar D.L. Nº 3.063; Ley Nº 19.925 “Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas” Ley Nº 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones; El Formulario de Renovación y la presentación de Certificados de Antecedentes Personales según Art. 4º Ley 19.925; Acuerdo Nº 248/26 de la sesión Ordinaria Nº 41/2026 del Concejo Municipal, de fecha 14 de Enero del 2026.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el Artículo 65, letra o) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que: “El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar Patentes de Alcoholes.
- Que, el artículo 5º de la Ley Nº 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, aprobadas por el Art. 1º establece que “Las Patentes se concederán en la forma que determine esta Ley, sin perjuicio de la aplicación de las normas de la Ley Nº 18.695, en lo que fueren pertinentes”.
- El Of. Nº 000006 de la Sección de Transito y Patentes a la Sra. Alcaldesa de Antuco, de fecha 12 de Enero del 2026 que adjunta Nominas del Proceso de renovación de Patente de Alcoholes, Listado de Patentes de Alcoholes que cumplen con los criterios definidos para la renovación (Certificado de Antecedentes sin anotaciones, sin sentencias ejecutoriadas, sin objeción de la Tenencia de Carabineros y JPL), en dicho documento se detallan las observaciones que tienen ciertas Patentes . Las que se presentaron al H. Concejo Municipal.
- El Certificado Nº 011/2026 que acredita el Acuerdo Nº 248/26 de la Sesión Ordinaria Nº 41/2026 del Concejo Municipal con fecha 14 de Enero del 2026, que autoriza la renovación de las Patentes de Alcoholes, según nómina.
- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones.

DECRETO

AUTORIZASE; la renovación de las Patentes de Alcoholes registradas en este Municipio, de acuerdo a las Patentes con presentación de Certificados de Antecedentes sin anotaciones y sin observaciones, proceso de Renovación 1º Semestre 2026. Por el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Julio del 2026, para que puedan operar durante el periodo señalado, autorizada con Acuerdo.

Las Patentes autorizadas son las siguientes:

Nº	ROL	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-00004	Mellado Mellado María C.	Villa las Rosas S/N	Expendio de Cervezas
2	4-00006	Carrasco Athanasio Elena M.	Los Carreras 390	Minimercado de Alcoholes
3	4-00008	Rivas Puentes José A.	Mirrihue bajo	Minimercado Alcoholes
4	4-00009	Soñe Infante Marina del	Santa Rosa 142	Depósito de Bebidas Alcohólicas
5	4-00012	Navarro Velásquez María S.	Abanico	Minimercado de Alcoholes
6	4-00013	Salamanca Vinet María C.	Alto Antuco	Minimercado de Alcoholes
7	4-00016	Gallardo Garrido Laura M.	Km.62	Minimercado de Alcoholes



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECCION TRANSITO Y PATENTES



8	4-00019	Meza Bravo Patricio A.	Lago Laja	Restaurante
9	4-00020	Jara Eva Alicia	Los Carreras 396	Minimercado de Alcoholes
10	4-00021	Mellado Bravo Lucia del C.	Villa las Rosas	Minimercado de Alcoholes
11	4-00022	Parra Fica Octavio	Los Carreras 624	Cantina-Bar
12	4-00023	López Riquelme Luis E.	Los Carreras S/Nº	Cantina-Bar
13	4-00024	De la Fuente Figueroa Benedicto	Llano verde 10 de Dic.	Expendio de Cervezas
14	4-00025	De la Fuente Figueroa Benedicto	Los Carreras S/Nº	Minimercado de Alcoholes
15	4-00026	De la Fuente Figueroa Benedicto	Los Carreras S/Nº	Restaurante
16	4-00027	Infante Jara Mariela	Villa los Canelos	Minimercado de Alcoholes
17	4-00028	Cid Jara Cecilia del C.	Camino Pichachen Abanico	Minimercado de Alcoholes
18	4-00030	Inostroza San Martin Carola	Villa las Rosas	Minimercado de Alcoholes
19	4-00031	Díaz Navarrete Silvia del C.	Mirrihue Alto	Minimercado de Alcoholes
20	4-00032	Espinoza Cáceres Muriel N.	Los Carreras S/Nº	Minimercado de Alcoholes
21	4-00033	Compass Catering s.a.	Centrales del Laja	Concesión de Casinos
22	4-00034	Correa Riquelme Rosa	Villa las Rosas	Minimercado de Alcoholes
23	4-00036	Araneda Reyes Olga V.	Abanico	Minimercado de Alcoholes
24	4-00037	Rivas Contreras Enzo	Maipu 135	Minimercado de Alcoholes
25	4-00040	Herrera Polanco Mireya	Villa Peluca	Minimercado de Alcoholes
26	4-00041	Ortiz Neira Elsa O.	Villa las Rosas	Minimercado de Alcoholes
27	4-00042	AURA -L-M SPA	Poblacion los Quillayes	Minimercado de Alcoholes
28	4-00043	Abuto Labraña Tania I.	Villa las Rosas	Restaurante
29	4-00044	Quiroz Balboa Cesar A.	Los Carreras 615	Minimercado de Alcoholes
30	4-00046	Sánchez Balboa Silvia del P.	Mirrihue bajo	Minimercado de Alcoholes
31	4-00047	Sánchez Balboa Silvia del P.	Los Carreras	Cantina-Bar
32	4-00048	Rivera Hernández María M.	Villa Peluca	Minimercado de Alcoholes
33	4-00051	Duarte Calfulaf Patricia del C.	Calle principal Abanico	Minimercado de Alcoholes
34	4-00052	González Cid Aniano F.	Kilómetro 62	Restaurante
35	4-00054	Cires Guajardo Lilian	Villa las Rosas	Minimercado de Alcoholes
36	4-00055	Toledo Leiva Aida C.	Los Carreras Esq. Sta Rosa	Minimercado de Alcoholes
37	4-00056	Castillo Valenzuela José A.	Villa las Rosas	Residencial



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECCION TRANSITO Y PATENTES



38	4-00059	Paredes Tapia Emilia I.	Los Carreras 891	Restaurante
39	4-00062	Contreras Salinas Adriana	Colon 22	Restaurante
40	4-00065	Antucalhue Ltda	Campamento viejo	Restaurante y Cabañas turismo
41	4-00066	Figueroa Valladares Aida C.	Los Carreras 980	Hotel
42	4-00067	Turismo Puelche de Antuco	Maipú esq. Los Carreras	Hostal
43	4-00068	Acuña Lema Rodrigo	Villa Peluca	Fabrica Cerveza artesanal
44	4-00071	Microcervecería Antuco Ltda.	Villa las Rosas	Fabrica Cerveza artesanal
45	4-00072	Inversiones KORU Spa	Los Carreras	Restaurante
46	4-00073	Comercial e Industrial LIMEC Spa	Los Carreras S/N	Supermercado
47	4-00075	Soc. de Inversiones Fuentes y Muñoz Ltda.	Los Carreras 258	Restaurante
48	4-00077	Sushi Mizu To Tayo Restaurant Spa	Los Carreras Esq. Maipú	Restaurante
49	4-00079	Turismo Antuco Carolina Muñoz	10 de Diciembre 457	Restaurante
50	4-00080	Godoy Godoy Luis A.	Los Carreras N° 295	Restaurante
51	4-00081	Toledo Cifuentes Carlos A.	Los Carreras N° 871	Restaurante

TENDRAN presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Transito y Patentes, Secretaria Municipal, para su conocimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL FUENTES VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

SBC/CRP/psa
DISTRIBUCION:

- La Indicada
- Secretaría Municipal
- Sección Transito y Patentes

LISTADO CLASIFICACION DE ALCOHOLES

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	COD	CLASIFICACIÓN	MONTO
400004	015625790-7	MELLADO MELLADO MARIA CRISTINA	Villa las Rosas PARADERO 4 1/2	F 1	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	52,038
400006	004907028-4	CARRASCO ATHANASIO ELENA MINERV	Los Carreras 390	H 1	MINIMERCADOS	49,656
400008	009648797-5	RIVAS PUENTES JOSE ALEJANDRO	Mirrhue BAJO S/N	H 1	MINIMERCADOS	138,951
400009	011154100-0	SONE INFANTE MARINA DEL CARMEN	Santa Rosa 142	A 1	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOL	129,755
400012	009059847-3	NAVARRO VELASQUEZ MARIA SILVIA	Abanico PAL ABANICO	H 1	MINIMERCADOS	121,789
400013	010834720-1	SALAMANCA VINET MARIA CLAUDINA	Alto Antuco 0	H 1	MINIMERCADOS	121,789
400016	013143149-K	GALLARDO GARRIDO LAURA MARGARIT	RUta Q-45 KM. 62	H 1	MINIMERCADOS	138,951
400019	006006762-7	MEZA BRAVO PATRICIO ALEJANDRO	Lago Laja 0	C 1	RESTAURANTES DIURNOS O NOCT	17,162
400020	003795186-2	JARA EVA ALICIA	Los Carreras 396	H 1	MINIMERCADOS	138,951
400021	010427846-9	MELLADO BRAVO LUCIA DEL CARMEN	Villa las Rosas S/N	H 1	MINIMERCADOS	17,162
400022	005054583-0	PARRA FICA OCTAVIO	Los Carreras 624	E 1	MINIMERCADOS	251,713
400023	009050666-8	LOPEZ RIQUELME LUIS ENRIQUE	Los Carreras 891	E 1	CANTINAS BARES PUBS Y TABERN	34,324
400024	004308431-3	DE LA FUENTE FIGUEROA BENEDICTO	Llano Verde 10 DE DICIEMBRE	F 1	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	26,746
400025	004308431-3	DE LA FUENTE FIGUEROA BENEDICTO	Los Carreras 370	H 1	MINIMERCADOS	26,746
400026	004308431-3	DE LA FUENTE FIGUEROA BENEDICTO	Los Carreras 370	C 1	RESTAURANTES DIURNOS O NOCT	26,746
400027	007064709-5	INFANTE JARA MARIELA	Villa los Canelos S/N	H 1	MINIMERCADOS	138,951
400028	010968408-2	CID JARA CECILIA DEL CARMEN	Camino Pichanchen S/N ABANICO	H 1	MINIMERCADOS	17,162
400030	019823092-8	INOSTROZA SAN MARTIN CAROLA FERN	Los Carreras 652	H 1	MINIMERCADOS	60,004
400031	008395742-5	DIAZ NAVARRETE SILVIA DEL CARMEN	Mirrhue ALTO S/N	H 1	MINIMERCADOS	121,789
400032	020635507-7	ESPINOZA GACERES MURIEL NAHIR	Los Carreras 311	H 1	MINIMERCADOS	42,842
400033	096651910-K	COMPASS CATERING S.A.	RADALES CENTRAL RAJA	B 2	CASAS DE PENSION O RESIDENCI	143,728
400034	008553367-3	CORREA RIQUELME ROSA DEL CARMEN	Villa las Rosas PAR. 5	H 1	MINIMERCADOS	17,162
400035	013958250-0	ALARCON PEÑA ALEX FABIAN	Llano Verde EXTREMO NORTE CALLE	O 1	SALONES DE BAILE O DISCOTECA	60,004
400036	011058725-2	ARANEDA REYES OLGA VIVIANA	Abanico 0	H 1	MINIMERCADOS	116,071
400037	005132207-K	RIVAS CONTRERAS ENZO	Maipú 135	H 1	MINIMERCADOS	17,162
400040	007763412-6	HERRERA POLANCO MIREYA	Villa Peluca -INTERIOR	H 1	MINIMERCADOS	121,789
400041	005587005-5	ORTIZ NEIRA ELSA ONDINA	Villa las Rosas S/N	H 1	MINIMERCADOS	121,789
400042	078226732-9	AURA-L-M SPA	Los Carreras 456	H 1	MINIMERCADOS	164,631
400043	017108240-4	ABURTO LABRANA TANIA IRENE	Villa las Rosas S/N	C 1	RESTAURANTES DIURNOS O NOCT	43,072
400044	012378274-7	QUIROZ BALBOA CESAR ALEJANDRO	Los Carreras 615	H 1	MINIMERCADOS	19,242
400046	010475814-2	SANCHEZ BALBOA SILVIA DEL PILAR	Mirrhue BAJO V. EL ESFUERZO	H 1	MINIMERCADOS	130,537
400047	010475814-2	SANCHEZ BALBOA SILVIA DEL PILAR	Los Carreras S/N	E 1	CANTINAS BARES PUBS Y TABERN	156,664
400048	008520162-K	RIVERA HERNANDEZ MARIA MERCEDES	Villa los Canelos S/N	H 1	MINIMERCADOS	121,789
400051	010796345-6	DUARTE CALFULAF PATRICIA DEL CAR	Abanico 0	H 1	MINIMERCADOS	138,951

LISTADO CLASIFICACION DE ALCOHOLES

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	COD	CLASIFICACIÓN	MONTO
400052	010436250-8	GONZALEZ CID ANIANO FERNANDO	ruta Q-45 KM 62	C 1	RESTAURANTES DIURNOS O NOCT	143,705
400054	012549689-K	CIRES GUAJARDO LILIAN	Villa las Rosas S/N	H 1	MINIMERCADOS	121,789
400055	009075005-4	TOLEDO LEIVA AIDA CELINDA	Los Carreras S/N	H 1	MINIMERCADOS	17,372
400056	008380903-5	CASTILLO VALENZUELA JOSE ALEJAND	Villa las Rosas S/N	B 2	CASAS DE PENSION O RESIDENCI	43,072
400059	009175729-K	PARADES TAPIA EMILIA ISABEL	Los Carreras 891	C 1	RESTAURANTES DIURNOS O NOCT	42,842
400062	010094873-7	CONTRERA\$ SALINAS ADRIANA ANGELI	Colón 22	C 1	RESTAURANTES DIURNOS O NOCT	60,004
400065	076015971-9	ANTUCALHUE LTDA. TURISMO	Los Alpes LT A RUTA Q-45 KM 82	C 1	RESTAURANTES DIURNOS O NOCT	126,773
400066	006617915-K	FIGUEROA VALLADARES AIDA CECILIA	Los Carreras 980	B 2	CASAS DE PENSION O RESIDENCI	84,693
400067	076292561-3	TURISMO PUELCHÉ DE ANTUCO LTDA.	Maipú 11	B 2	CASAS DE PENSION O RESIDENCI	84,693
400068	011155735-7	ACUÑA LEMA RODRIGO E.	Villa Peluca S/N KM 68	J 1	BOD ELAB.O DIST.DE VINOS,LICOR	43,072
400071	076523439-5	CERVECERIA ADELAIDA E. AGUILA CAC	Villa las Rosas S/N	J 2	EMP. PROD. Y EXP. CON FINES PR	43,072
400072	077664325-4	INVERSIONES KORU SPA	Los Carreras 190	C 1	RESTAURANTES DIURNOS O NOCT	72,964
400073	076571773-6	COMERCIAL E INDUSTRIAL LIMEC SPA	Los Carreras S/N	P 1	SUPERMERCADOS COMESTIBLES	510,514
400075	076489441-3	SOC. DE INVERSIONES FUENTES Y MUÑ	Los Carreras 258	C 1	RESTAURANTES DIURNOS O NOCT	143,705
400077	077353371-7	SUSHI MIZU TO TAYO RESTAURANT SPA	Los Carreras S/N ESQUI. MAIPU	C 1	RESTAURANTES DIURNOS O NOCT	60,004
400079	077719337-6	TURISMO ANTUCO CAROLINA MUNOZ B	10 de Diciembre 457	C 1	RESTAURANTES DIURNOS O NOCT	42,842
400080	012521791-5	GODOY GODOY LUIS ANTONIO	Los Carreras 295	C 1	RESTAURANTES DIURNOS O NOCT	195,912
400081	011577259-7	TOLEDO CIFUENTES CARLOS	Los Carreras 871	C 1	RESTAURANTES DIURNOS O NOCT	65,425
TOTALES		Registros : 52	Monto : 4,948,271			

**JUZGADO DE POLICIA LOCAL
ANTUCO**

ORD.: N°002/2026

ANT.: Su Oficio N° 01118 de 30.12.2025

MAT.: Consulta infracción Ley Alcoholes

Antuco, a 9 de enero de 2026

**DE : JUAN RIQUELME BELTRAN
JUEZ POLICIA LOCAL DE ANTUCO**

**A : SRA. SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE ANTUCO.**

1.- Mediante Oficio referido en el Antecedente, solicita información sobre eventuales infracciones por inobservancia a Ley de Alcoholes aplicadas a locales que expenden bebidas alcohólicas, cursadas por este Tribunal período 2025, en el marco de renovación de Patentes de ese giro para el año en curso; y en especial respecto a Patente de Discoteca que funciona en Sector Llano Verde de la comuna.-

2.- Al efecto, se informa lo siguiente :

1.- No ingresó en este Tribunal causa alguno por denuncia a infracciones a Ley de Alcoholes, relativas a locales que expenden bebidas alcohólicas en la comuna.

2.- En lo que dice relación con Patente de Discoteca que funciona en Sector Llano Verde de la comuna, se ingresaron 2 causas, a saber:

a.- Causa Rol N° 363-2025 . Denuncia de particular en contra del propietario del terreno por infracción a la Ordenanza Municipal sobre Aseo , Ornato y Tenencia Responsable de Mascotas en la comuna de Antuco, por mantener micro basural y además por ruidos molestos. Por sentencia de fecha 18 de diciembre de 2025, se aplicó multa de 3 Unidades Tributarias Mensuales.-

b.- Causa Rol N° 496-2025. Denuncia Directos de Obras Municipales contrae titular de patente, Sr. Alex Alarcón Peña , RUT 13.958.250- 0 ; por " no contar con Permiso de Edificación ni Recepción Definitiva en establecidito comercial giro discoteque " . Causa sobreseída por prescripción de acción , sentencia de fecha 19 de diciembre de 2025.

Saluda Atentamente a Ud.



JUAN RIQUELME BELTRAN
Juez Policía Local de Antuco

DIST:

- La Indicada
- Archivo



OFICIO N° 000006 /

MAT.: Solicita acuerdo para renovar Rolario Patentes de Alcoholes.

ANTUCO, 12 ENE 2026

DE: PAOLA SALAZAR ALMENDRAS
ENCARGADA SECCION TRANSITO Y PATENTES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

A: SRA ALCALDESA Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Junto con saludar cordialmente, por medio de la presente me dirijo a este Honorable Concejo Municipal, con el objeto de poner en su conocimiento la presentación del listado de patentes de alcoholes, correspondientes a la renovación del 1° semestre del año 2026

Cabe señalar que, durante el análisis de los antecedentes de dichas patentes, se han detectado observaciones en varias de ellas, las cuales dicen relación "que no se encuentran en funcionamiento", sin recepción definitiva, y con problemas de denuncia, que requieren ser informadas al Concejo para su debido conocimiento, análisis y resolución, conforme a la normativa legal vigente.

Las observaciones detectadas se encuentran debidamente detalladas, los cuales han sido elaboradas, de acuerdo y con el fin de proporcionar claridad y respaldo al proceso de evaluación de cada patente;

EVA ALICIA JARA: Minimercado de Alcoholes, clase H. "No se está trabajando, por problemas de salud y avanzada edad, se está tratando de vender".

CAROLA F. INOSTROZA SAN MARTIN: " Minimercado de Alcoholes, clase H. Según lo señalado por la contribuyente, la actividad no se encuentra en funcionamiento por no contar actualmente con un local habilitado, encontrándose el inmueble donde se instalara en proceso de remodelación para el inicio de la actividad.

FABIAN ALARCON PEÑA; Patente de Discoteca, consta una denuncia presentada por una vecina del sector, y una denuncia interpuesta por el Director de Obras ante el Juzgado de Policía Local, por no contar con Recepción definitiva, no siendo válido el Documento de Inspección de local, emitido por el DOM de esa época.

MARGARITA DE LA FUENTE DINAMARCA, Patente transferida a **MATIAS BENAVIDES NAVARRO**, el contribuyente informa que la actividad no se esta ejerciendo, ya que, se está tramitando la Recepción definitiva de donde se instalará.

Al respecto, se deja constancia, que la suscrita ejerce sus funciones y responsabilidades administrativas, únicamente desde la fecha en que asumió el cargo de Encargada de Transito y Patentes, actuando en todo momento conforme al principio de legalidad, sin que sea de su competencia revisar ni cuestionar los actos administrativos que dieron origen al otorgamiento de dichas patentes con anterioridad a su gestión.



**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECCION TRANSITO Y PATENTES**



En virtud de lo anterior, se somete esta información a consideración del Honorable Concejo Municipal, para que, en uso de sus atribuciones, pueda pronunciarse al respecto, y dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N°19.925 de Alcoholes, Art. 58 letra n). Se adjunta pronunciamiento de Teniente de carabineros Tenencia Antuco y Juez Juzgado Policía Local.

Sin otro particular, y quedando atenta a cualquier aclaración o antecedente adicional que se requiera, se despide atentamente,



**PAOLA SALAZAR ALMENDRAS
ENC. SECCION TRANSITO Y PATENTES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**

PSA/psa

Distribucion:

- Secretaria Municipal y Concejo Municipal
- Archivo



Ref.: Acredita Acuerdo N° 248 del Concejo Municipal Antuco, período 2024-2028.

CERTIFICADO N° 011 / 2026

LEONEL FUENTES VÁSQUEZ, Secretario Municipal (S) y, Ministro de Fe del Concejo Municipal de Antuco que suscribe, certifica que, según consta en acta respectiva de:

1.- SESIÓN	: Ordinaria N° 41.
FECHA	: 14.01.2026.
CIUDAD	: Antuco.
LUGAR	: Sala de sesiones del Concejo Municipal.

Se adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 248 /26.- El Concejo Municipal, en sesión ordinaria y por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el Rolario de Patentes de Alcoholes vigente en la comuna de Antuco, correspondiente a la renovación del 1° semestre del año 2026. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas alcohólicas, específicamente en su artículo 58 letra n).

2. El resultado de la votación fue unánime. La sala se constituyó con 6 Concejales y la Alcaldesa.
- 3.- La resolución adoptada precedentemente fue a proposición del Sra. Presidenta.
- 4.- Cumpló con acreditar el presente Acuerdo del Concejo, en el sentido de que, toda modificación, alteración, rectificación, reemplazo total o parcial en su contenido, es la esencia de la facultad resolutoria del Concejo Municipal.
- 5.- Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20, letra b) del Decreto con fuerza de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Antuco, enero 19 de 2026.



LEONEL FUENTES VÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LFV / pcp



Paola Salazar <transito@municipalidadantuco.cl>

Fwd: OFICIO NRO. 001094.

2 mensajes

Vicente Higuera Mellado <administrador@municipalidadantuco.cl>
Para: Paola Salazar <transito@municipalidadantuco.cl>, Nataly Venegas Araneda
<seguridadpublica@municipalidadantuco.cl>

30 de diciembre de 2025 a las 8:21

----- Forwarded message -----

De: **Sandra Bobadilla Cisterna** <alcaldia@municipalidadantuco.cl>
Date: mar, 30 dic 2025 a las 8:19
Subject: Fwd: OFICIO NRO. 001094.
To: Vicente Higuera Mellado <administrador@municipalidadantuco.cl>, Elizabetts Carrasco <secadministracion@municipalidadantuco.cl>

Atentamente.

----- Forwarded message -----

De: **TENENCIA ANTUCO** <ordenesjudicialesantuco@gmail.com>
Date: lun, 29 dic 2025 a las 17:00
Subject: OFICIO NRO. 001094.
To: <alcaldia@municipalidadantuco.cl>

Buenas Tardes.

Junto con saludar cordialmente, por este medio vengo a dar respuesta de lo solicitado por la Ilustre Municipalidad de Antuco, mediante su Oficio N° 001094 de fecha 18.12.2025, en el sentido de informar por parte de Carabineros de la Tenencia Antuco respecto a si durante el periodo correspondiente han presentado problemas de orden público y/o si se les han cursado infracciones por parte de Carabineros de Chile.

Conforme a lo anterior, es factible informar que durante el periodo solicitado, **no se han registrado infracciones a locales de alcoholes patentados** en el sector de esta comuna.

Salvo mejor resolución.
Atte a Ud.



Manuel J. Díaz Becerra
Teniente de Carabineros
Jefe de Tenencia Antuco

--